

**ACTA DE ACUERDOS DE COMITÉ ESPECIAL PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA PIP CON CUI 2489638 de fecha 04.11.2021**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	<b>014</b>
----------	-----------------------	------------

**2** **SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**  
 Con fecha **jueves 04 de noviembre del 2021**, a horas **10:00 a.m.**, en las instalaciones de la Gerencia Regional de Desarrollo Social sito en el Jr. Eduardo Rodríguez Urrunaga N° 261, se reunieron los miembros del Comité Especial de Promoción de la Inversión Privada, designados **mediante Resolución Ejecutiva Regional N° D000174-2021-GRC-GR, de fecha 14 de mayo de 2021**, encargados de dirigir, organizar y conducir los procesos de selección de la EMPRESA PRIVADA que financiará y ejecutará los Proyectos viables y previamente priorizados; y de organizar, dirigir y conducir los procesos de selección de la EMPRESA PRIVADA SUPERVISORA en el marco de la Ley N° 29230 – Ley que Impulsa la Inversión Pública Regional y Local con Participación del Sector Privado; cuyo proceso corresponde al proyecto priorizado: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. 11 DE DICIEMBRE – CIUDAD DE SAN MARCOS DEL DISTRITO PEDRO GÁLVEZ – PROVINCIA DE SAN MARCOS – CAJAMARCA”** con CUI N° 2489638, aprobados mediante Acuerdo Regional N° D000023-2021-GRC-CR, de fecha **07 de mayo del 2021**, cuyo valor referencial asciende al monto de S/. 8, 369, 922.37 (Ocho Millones Trescientos Sesenta y Nueve Mil Novecientos Veintidós con 37/100 soles), fin de proceder con la aclaración solicitada por la Empresa Shahuindo SAC:

**3** **SOBRE EL QUORUM Y LOS PARTICIPANTES QUE INSTALAN**

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente:	Abog. Perpetua Milagritos Julca Vigo	Titular	X	Dependencia:	Gerencia Regional de Desarrollo Social
	Ing. Betsy Danicsa Maza Idrogo.	Suplente			Unidad Formuladora de Inversiones Sociales.
Primer Miembro:	Ing. Eduardo Jesús Pajares Urteaga.	Titular	X	Dependencia:	Unidad Formuladora de Inversiones Sociales.
	Ing. Víctor Huaripata Cortéz.	Suplente			
Segundo Miembro:	Ing. Oscar Rolando Alcántara Mendoza.	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Operaciones.
	Ing. José Leonidas Ramírez Sánchez.	Suplente			Subgerencia de Estudios.

**4** **RESPECTO DE LA COMUNICACIÓN EFECTUADA POR LA EMPRESA SHAHUINDO SAC**

La presidente del Comité, informa a los miembros, respecto del correo enviado por el representante de la Empresa Shahuindo SAC – Rafael Arribas Velasco, a través del e-mail [Rafael.Arribas@pe.panamericansilver.com](mailto:Rafael.Arribas@pe.panamericansilver.com) de fecha 04 de noviembre del presente año, en el cual indica que en el documento denominado Acta de Evaluación y Calificación de Propuestas, en las páginas 2 y 6, ha existido error en la escritura al momento de consignar el monto adjudicado:

4/11/21 15:05 Gmail - RV (External) - NOTIFICA CONSENTEIMIENTO DE BUENA PRO Y RECTIFICACIÓN DE ACTA N° 12

**M Gmail** Milagritos Julca Vigo <mipejuvi@gmail.com>

**RV: (External) - NOTIFICA CONSENTEIMIENTO DE BUENA PRO Y RECTIFICACIÓN DE ACTA N° 12**  
 1 mensaje

Rafael Arribas Velasco <Rafael.Arribas@pe.panamericansilver.com> 4 de noviembre de 2021, 6:32  
 Para: Milagritos Julca Vigo <mipejuvi@gmail.com>  
 Cc: "jmon5639@hotmail.com" <jmon5639@hotmail.com>, "carloterro@hotmail.com" <carloterro@hotmail.com>, "cesartorrearmarin@gmail.com" <cesartorrearmarin@gmail.com>, Carlos Tirado Tejada <CTIRADO@proinversion.gob.pe>, Paola Robles <paola.robles@casalegalia.com.pe>

Estimada Presidenta del Comité Especial,


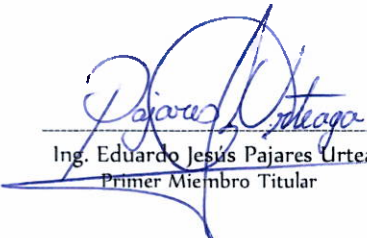
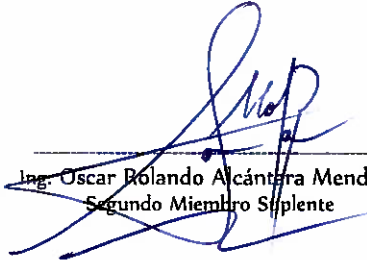
Estamos conformes con el Acta N° 13 Solo una única observación en el Acta de Evaluación y Calificación de Propuestas respecto a la escritura del Monto de la Propuesta Económica señalado en la pág. 2 y 6, pues la escritura correcta es. Ocho Millones Doscientos Cuarenta Mil Trescientos Veinticinco con 38/100 Soles.

A la apertura del sobre N° 2 se desprende que la propuesta económica es por la cantidad de S/ 8.240.325.38 (Ocho Millones Doscientos Cuarenta Mil Trescientos Veinticinco Mil con 38/100 Soles) siendo el monto de inversión referencial del presente proceso de selección de S/ 8.240.325.38 (Ocho Millones Doscientos Cuarenta Mil Trescientos Veinticinco Mil con 38/100 Soles) por lo que la propuesta presentada corresponde al 100% del monto de inversión referencial.

Asimismo, adjunto el Acta resaltando el error de la escritura del monto de la propuesta económica.

Finalmente, comentarle que nos encontramos en proceso de elaboración del expediente para remitir al Comité respecto a la firma del Convenio de Inversión.

Saludos cordiales.

5	<p><b>SOBRE LOS ACUERDOS ARRIBADOS</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Los miembros del Comité Especial, por <b>unanimidad</b>, en mérito al cumplimiento de lo establecido en el Art. 22° del TUO del Reglamento de la Ley N° 29230, acuerdan <b>PRECISAR</b> que el monto consignado en la página 2 y 6 del documento denominado Acta de Evaluación y Calificación de Propuestas Ítem 2 (pág. 2) y el apartado denominado <u>Resultado de la Evaluación</u> (pág. 6) asciende al monto de <b>S/ 8,240, 325.38 (Ocho Millones Doscientos Cuarenta Mil Trescientos Veinticinco con 38/100 Soles)</b>.</li> <li><b>SOLICITAR LA PUBLICACIÓN</b> de la presente Acta a Proinversión y a la Dirección de Transformación Digital del GORE Cajamarca,</li> <li><b>NOTIFICAR</b> la presente Acta a la Empresa SHAHUINDO SAC - Pan American Silver, conforme y para los fines que establece la normatividad aplicable al caso en concreto.</li> </ol>
6	<p><b>BASE LEGAL</b></p> <p>Artículo 20° de la Ley N° 29230 - Ley que Impulsa la Inversión Pública Regional y Local con Participación del Sector Privado.</p>
7	<p><b>OBSERVACIONES</b></p> <p>-</p>
<p>Siendo las <b>10:30 a.m.</b> horas del mismo día se da por finalizada la reunión, firmando los presentes en señal de conformidad.</p>	
<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: flex-end;"> <div style="text-align: center;">  <p>Abg. Perpetua Milagritos Jurca Vigo Presidente Titular</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>Ing. Eduardo Jesús Pajares Urteaga Primer Miembro Titular</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>Ing. Oscar Rolando Alcántara Mendoza Segundo Miembro Suplente</p> </div> </div>	